

A la vista del comunicado difundido por el Sindicato Médico de Zamora en el que se pone de manifiesto la suscripción de un acuerdo entre dicha entidad y la Gerencia Regional de Salud en orden a la ampliación del plazo para el disfrute de las diversas modalidades de permisos de libre disposición (asuntos particulares, días adicionales de vacaciones por antigüedad... etc) hasta el 28 de febrero de 2017, resulta procedente poner de manifiesto las siguientes

ACLARACIONES

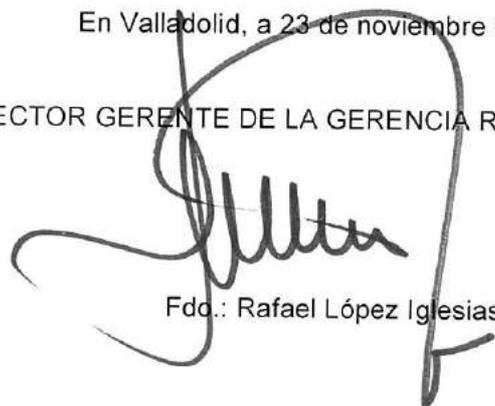
Primero.- La Gerencia Regional de Salud no ha suscrito acuerdo de ningún tipo en los términos expresados en el referido comunicado, ni con el Sindicato Médico de Zamora, ni con ninguna otra entidad sindical o colectivo profesional.

Segundo.- El régimen de disfrute de toda clase de vacaciones y permisos del personal que presta servicio en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia es el que establece el Pacto sobre régimen de vacaciones y permisos del personal que presta servicios en centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal de las instituciones sanitarias públicas de 15 de julio de 2013 modificado por Acuerdo de 17 de marzo de 2016.

Tercero.- La Gerencia Regional de Salud no puede suscribir pacto o acuerdo alguno, ya referido a la totalidad de su personal, ya limitado a colectivos profesionales determinados, que contravenga lo expresamente dispuesto en la normativa vigente antes referida.

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Fdo.: Rafael López Iglesias

